



Santiago, 25 de Octubre de 1971.

Estimado Señor Presidente :

Le agradezco su carta y sus expresiones de estima, con motivo de los conceptos que hice públicos sobre la nacionalización de nuestra riqueza cuprera.

En el intertanto, los Obispos de Chile hemos solicitado al Sínodo Mundial encargue un estudio sobre las normas éticas de expropiación e indemnización en países del Tercer Mundo. La circunstancia de que sus recursos básicos - y frecuentemente únicos - sean explotados por empresas provenientes de países altamente desarrollados; y la acelerada toma de conciencia de que esos recursos son del dominio y han de ceder primordialmente en beneficio de los pueblos que los albergan, prestan caracteres muy particulares a las relaciones contractuales surgidas entre potencias disímiles. Ello hace deseable, y urgente, la definición de altos principios jurídico-morales que clarifiquen, en beneficio de ambas partes, los deberes y derechos recíprocos, legitimando la irrenunciable aspiración de los países más débiles a disponer soberanamente de sus riquezas fundamentales.

La Iglesia pretende, de este modo, hacer cada día más concreta y eficaz su misión de servicio, en la perspectiva y con las armas que le son propias. Tal es, asimismo, el principio que ha guiado y guiará inalterablemente nuestro quehacer nacional, inspirado en el Evangelio y orientado a servir los supremos intereses de la Patria.

Reciba, Señor Presidente, la seguridad de mi respetuosa consideración y estima,

+ Raúl Cardenal Silva Henríquez  
Arzobispo de Santiago

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DR. SALVADOR ALLENDE G.  
P R E S E N T E .